CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 42112 del13 junio 2023

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE LA CANDELARIA para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN, PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2020 --- LA CANDELARIA SOSTENIBLE: ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD.

No. de Personas Solicitadas: Tres (3)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:
ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA MECÁNICA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: 12 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: jueves , 29 de Junio de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO, ALCALDE LOCAL de la

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 42112 del13 junio 2023

DE LA CANDELARIA, según solicitud No.91250 del 06 JUN 2023.



HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO